trescientos mil (300,000) dólares para la relocalización del parque de bombas de Carolina.

Sección 2.—El Servicio de Bomberos, con la aprobación del Gobernador o el funcionario en quien él delegue, podrá ordenar el traspaso de fondos provistos por esta resolución a otros departamentos, agencias, instrumentalidades o subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para realizar las obras y mejoras permanentes autorizadas por esta resolución conjunta.

Sección 3.—Los fondos asignados en esta resolución conjunta se utilizarán exclusivamente para la realización de los fines aquí dispuestos, con excepción del pago de aquellos avisos y anuncios de prensa relacionados con los mismos, requeridos por ley.

Sección 4.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1972.

Aprobada en 30 de junio de 1972.

Guardia Nacional—Estudios; Cuarteles; Asig.

(R. C. de la C. 3822)

[NÚM. 29]

[*Aprobada en 30 de junio de 1972*]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de ochocientos noventa y cuatro mil (894,000) dólares para continuar el programa de estudio, preparación de planos, adquisición de terrenos, construcción y mejoras a cuarteles de la Guardia Nacional de Puerto Rico y para el pago de servicios relacionados con las subastas; para autorizarla a utilizar dicha asignación conjuntamente con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos y de los Municipios; y para autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad adicional de ciento noventa y ocho mil (198,000) dólares para iniciar la construcción de un cuartel en Peñuelas; y para reglamentar el desembolso de dichos fondos.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna a la Guardia Nacional de Puerto Rico, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de ochocientos noventa y cuatro mil (894,000) dólares para continuar el programa de estudio, preparación de planos, adquisición de terrenos, construcción y mejoras a cuarteles de la Guardia Nacional de Puerto Rico y para el pago de servicios relacionados con las subastas.

Sección 2.—La cantidad así asignada podrá utilizarse conjuntamente con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos y de los municipios.

Sección 3.—Se autoriza a la Guardia Nacional a incurrir en obligaciones hasta la cantidad adicional de ciento noventa y ocho mil (198,000) dólares para iniciar la construcción de un cuartel en Peñuelas.

Sección 4.—Los fondos asignados en esta resolución conjunta se utilizarán exclusivamente para la realización de los fines aquí dispuestos, con excepción del pago de aquellos avisos y anuncios de prensa relacionados con los mismos, requeridos por ley.

Sección 5.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1972.

Aprobada en 30 de junio de 1972.

Gastos—Presupuesto General de 1973; Asig.

(R. C. de la C. 3850)
(Conferencia)

[NÚM. 30]

[*Aprobada en 30 de junio de 1972*]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1973.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1973 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA

SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	$ 2,892,744	
Aumentos de sueldo a empleados	100,000	
Total, Senado de Puerto Rico		$ 2,992,744

(Disponiéndose que de la asignación aquí provista, el Senado de Puerto Rico no podrá gastar más de un millón cuatrocientos noventa y seis mil trescientos setenta y dos (1,496,372) dólares durante los primeros seis (6) meses del año fiscal 1973.)

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	$ 2,995,000
Aumento de sueldos a empleados	100,000
Para "Beca Ernesto Ramos Antonini para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	7,500
Total, Cámara de Representantes	$ 3,102,500

(Disponiéndose que de la asignación aquí provista la Cámara de Representantes no podrá gastar más de un millón quinientos cuarenta y siete mil quinientos (1,547,500) dólares durante los primeros seis (6) meses del año fiscal 1973.)

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Oficina de Servicios Legislativos		
Gastos de funcionamiento	$ 741,200	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	45,000	
Aumento de sueldos	27,380	
Total, Oficina de Servicios Legislativos		$ 813,580
Negociado de Traducciones		65,000
Aumento de sueldos a empleados del Negociado de Traducciones	$ 3,330	
Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor		58,000
Aumento de sueldos a empleados de la Comisión Conjunta del Contralor	1,680	
Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa		$ 941,590

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor E	$ 27,000	
Gastos de funcionamiento	1,907,500	
Total, Oficina del Contralor		$ 1,934,500

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

Administración de la Justicia en Ultima Instancia (Tribunal Supremo)			
1 Juez Presidente	E	$ 27,500	
8 Jueces Asociados a $27,000 p.a.c.u.		216,000	
Gastos de funcionamiento		1,467,680	
Conferencias para miembros de la Judicatura y celebración de la Conferencia Judicial de Puerto Rico		20,000	
Expedir copias certificadas traducidas al inglés de récords en casos civiles y criminales para la revisión de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo		5,000	
Gastos de funcionamiento, incluyendo el pago de dietas y gastos de viaje a miembros de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía		25,000	
Becas y adiestramiento		10,000	
Gastos de funcionamiento del Negociado de Traducciones		30,000	
Total, Administración de la Justicia en Ultima Instancia			$ 1,801,180
Administración de los Tribunales			
1 Director Administrativo	E	$ 22,900	
Gastos de funcionamiento		1,826,856	
Total, Administración de los Tribunales			$ 1,849,756

Tribunal Superior			$ 11,035,580
Tribunal de Distrito			6,243,361
Juzgados de Paz			
Gastos de funcionamiento		$ 369,774	
Conceder aumentos de sueldos a los Jueces de Paz		185,000	
Total, Juzgados de Paz			$ 554,774
Total, Tribunal General de Justicia			$ 21,484,651

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		1,075,266	
Gastos de Mansión Ejecutiva (Cuido y conservación de los terrenos, compensación a los empleados cuyos servicios se relacionan con los mismos, alimentos que se consuman en la Mansión Ejecutiva, servicio telefónico, compra, renovación y reparación de mobiliario, gastos de representación y actividades sociales, agua, alumbrado, objetos varios y cualesquiera otros gastos, incluyendo arrendamiento si éste fuere necesario.)		190,000	
Total, Oficina del Gobernador			$ 1,290,266

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO
(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	$ 23,000	
Gastos de funcionamiento		1,497,350	

Total, Negociado del Presupuesto			$ 1,520,350

JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E	$ 25,000	
2 Miembros a $18,800 p.a.c.u.	E	37,600	
Gastos de funcionamiento		9,640,475	
Estudios especiales de planificación		400,000	
Coordinación, información y asesoramiento sobre programas de asistencia federal		75,000	
Censo especial de manufacturas y negocios en 1972 y las tabulaciones especiales del censo de población y vivienda de 1970		200,000	
Total, Junta de Planificación de Puerto Rico			$ 10,378,075

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Dirección y Administración

1 Secretario de Estado	E	$ 25,500	
Gastos de funcionamiento		355,800	
Reemplazo de Leyes de Puerto Rico Anotadas		22,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Leyes de Puerto Rico Anotadas		48,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Reglas y Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico		35,000	
Total, Dirección y Administración			$ 486,300

Relaciones Externas			171,815
Adiestramiento y Cooperación Técnica			187,000
Registros, Certificaciones y Juntas Examinadoras			424,900
Ceremonial, Protocolo y Nombramientos			83,600
Total, Departamento de Estado			$ 1,353,615

CENTRO NORTE-SUR PARA INTERCAMBIO TECNICO Y CULTURAL

(Departamento de Estado)

Gastos de funcionamiento		$ 366,803	
Total, Centro Norte-Sur para Intercambio Técnico y Cultural			$ 366,803

OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento		$ 488,000	
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente		12,000	
Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico			$ 500,000

JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES

1 Superintendente General de Elecciones	E	$ 17,625	
1 Superintendente Auxiliar y Secretario de la Junta		12,000	
Gastos de funcionamiento		622,310	
Pago honorarios inscripción partidos políticos		60,000	

Total, Junta Estatal de Elecciones			$ 711,935

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección y Administración			
1 Secretario de Hacienda	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		4,304,445	
Total, Dirección y Administración			$ 4,329,445
Administración de las Rentas Públicas			14,080,305
Administración de Asuntos Financieros			
1 Comisionado de Seguros	E	$ 18,000	
Gastos de funcionamiento		7,422,063	
Campaña de divulgación financiera		125,000	
Total, Administración de Asuntos Financieros			7,565,063
Procesamiento Electrónico de Datos			2,846,050
Contaduría, Compra y Suministro			2,538,587
Control de Evasión Contributiva			300,000
Total, Departamento de Hacienda			$ 31,659,450

OFICINA DE PERSONAL

1 Director	E	$ 23,000	
Gastos de funcionamiento		1,232,000	
Becas y adiestramiento		250,000	
Premios a empleados públicos por servicios meritorios		20,000	
Pago de interses por préstamos para viajes culturales		30,000	

Trabajos relacionados con el plan de servicios médico-hospitalarios para empleados públicos		5,000	
Total, Oficina de Personal			$ 1,560,000

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Administración Central y Litigios			
1 Secretario de Justicia	E	$ 25,000	
1 Procurador General	E	24,000	
Gastos de funcionamiento		2,704,750	
Honorarios a los Archiveros Generales de Distritos Notariales		17,250	
Total, Administración Central y Litigios			$ 2,771,000
Investigaciones y Procesamiento Criminal			3,017,270
Administración de Instituciones Penales			
Gastos de funcionamiento		$ 9,962,759	
Hogares de adaptación social		32,120	
Contratación de servicios de tratamiento y rehabilitación de confinados adictos con los Departamentos de Salud y Servicios Sociales		250,000	
Personal adicional para los campamentos penales La Pica y Sabana Hoyos		261,360	
Sostenimiento de confinados bajo custodia estatal en cárceles municipales		25,000	
Total, Administración de Instituciones Penales			$ 10,531,239

Libertad Bajo Palabra

1 Presidente, Junta de Libertad Bajo Palabra	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		821,435	
Total, Libertad Bajo Palabra			$ 837,885
Registro de la Propiedad			2,444,817
Total, Departamento de Justicia			$ 19,602,211

POLICIA DE PUERTO RICO

1 Superintendente de la Policía	E	$ 21,000	
Gastos de funcionamiento		60,839,955	
Establecimiento de un sistema de patrullaje marítimo		418,000	
Total, Policía de Puerto Rico			$ 61,278,955

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	$ 18,800	
Gastos de funcionamiento		248,553	
Total, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones			$ 267,353

COMISION DE DERECHOS CIVILES

Gastos de funcionamiento		$ 192,500	
Total, Comisión de Derechos Civiles			$ 192,500

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		7,970,401	
Total, Servicio de Bomberos			$ 7,986,851

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	$ 21,000	
Gastos de funcionamiento		1,383,617	
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponible para la conservación del Campamento Tortuguero y otras instalaciones		43,614	
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la custodia y conservación de las facilidades de la Guardia Nacional Aérea en Isla Verde y Punta Salinas		56,386	
Gastos de la academia para adiestrar candidatos a oficiales		10,000	
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico			$ 1,514,617

OFICINA DE DEFENSA CIVIL

(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil	E	$ 20,000	
Gastos de funcionamiento		387,475	
Total, Oficina de Defensa Civil			$ 407,475

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	$ 19,000	
2 Comisionados Asociados a $17,000 p.a.c.u.	E	34,000	
Gastos de funcionamiento		2,188,400	
Total, Comisión de Servicio Público			$ 2,241,400

ADMINISTRACION DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR

1 Administrador	E	$ 18,800	
Gastos de funcionamiento		3,378,700	
Total, Administración de Servicios al Consumidor			$ 3,397,500

COMISION PARA COMBATIR EL CRIMEN

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	$ 110,266	
Total, Comisión para Combatir el Crimen		$ 110,266

JUNTA ESTATAL DE EDUCACION

Gastos de funcionamiento	$ 150,000	
Total, Junta Estatal de Educación		$ 150,000

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Administración Central

Dirección y Administración Central

1 Secretario de Instrucción Pública	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		645,515	

Gastos de publicidad sobre Puerto Rico en la Convención de Maestros en Estados Unidos	2,500	
Total, Dirección y Administración Central		$ 673,015
Planificación y Desarrollo Educativo		
Gastos de funcionamiento	2,287,792	
Compra de materiales de construcción y contratación de servicios para reparación de edificios escolares	750,000	
Total, Planificación y Desarrollo Educativo		$ 3,037,792
Servicios Legales e Inspección de Quejas	141,700	
Relaciones con la Comunidad	95,200	
Administración de Personal	834,000	
Administración de Finanzas	747,129	
Sistema y Procedimientos	56,384	
Administración de Servicios Generales		
Gastos de funcionamiento	1,678,050	
Contratación de servicios con el Colegio San Gabriel de San Juan para el cuido y adiestramiento de niños sordomudos	125,000	
Contratación de servicios con el Instituto del Hogar	40,000	
Total, Administración de Servicios Generales		$ 1,843,050
Auditoría Interna	193,600	
Junta de Apelaciones del Sistema de Instrucción Pública	23,061	

Total, Administración Central		$ 7,644,931
Programa Regular de Instrucción		
Administración del Programa Regular de Instrucción	$ 80,370	
Enseñanza Elemental y Secundaria	172,540,981	
(Disponiéndose que de los recursos aquí consignados para el programa de Enseñanza Elemental y Secundaria se pagará una bonificación mensual de veinticinco (25) dólares a toda persona que esté trabajando bajo contrato de maestro visitante (técnico de trabajo social escolar), siempre que posea una licencia expedida por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico que lo autorice a ofrecer servicios sociales a niños y familiares de éstos que confrontan situaciones problemáticas de índole emocional.)		
Supervisión y Currículo	4,112,200	
Educación Audiovisual	166,940	
Producción y Compra de Libros de Texto y Revistas Educativas	4,037,132	
Centros de práctica	272,420	
Bellas Artes y Teatro Escolar	3,377,300	
Administración y Supervisión de las Regiones y los Distritos Escolares		
Gastos de funcionamiento	5,735,120	
Aportación a los municipios para depositar en fideicomiso en las tesorerías municipales de acuerdo con las Leyes 76 de 1946[20] y 472 de 1947[21]	$ 750,000	
Total, Administración y Supervisión de las Regiones y Distritos Escolares	$ 6,485,120	
Componente Educativo-Ciudad Modelo	309,630	
Total, Programa Regular de Instrucción		$191,382,093
Instrucción Vocacional y Técnica		
Administración del Programa de Instrucción Vocacional y Técnica	$ 284,665	
Educación Vocacional Industrial		
Gastos de funcionamiento	5,812,100	
Programa de adiestramiento acelerado y de extensión en oficios e industrias y distribución y mercadeo de alimentos	200,000	
Total, Educación Vocacional Industrial	$ 6,012,100	
Educación Técnica	1,407,744	
Artes Industriales	5,100,707	
Agricultura Vocacional	1,380,075	
Economía Doméstica	5,437,300	
Educación Comercial	2,331,200	
Educación en Distribución y Mercadeo	467,000	

[20] 18 L.P.R.A. secs. 101 *et seq.*
[21] 18 L.P.R.A. secs. 102 *et seq.*

Servicios de Orientación Vocacional	2,204,800	
Adiestramiento y Readiestramiento Vocacional de Recursos Humanos	100,000	
Total, Instrucción Vocacional y Técnica		$ 24,725,591
Extensión Educativa y Cultural		
Administración del Programa de Extensión Educativa y Cultural	$ 407,555	
Enseñanza Elemental de Adultos	933,730	
Enseñanza Secundaria de Adultos	1,071,920	
Enseñanza de Inglés a Adultos	482,282	
Servicio de Bibliotecas Públicas		
Gastos de funcionamiento	1,146,000	
Para otras facilidades bibliotecarias	50,000	
Para estimular a los municipios de Puerto Rico a establecer bibliotecas públicas de acuerdo con la Ley 86 de 1955, según enmendada[22]	150,000	
Total, Servicio de Bibliotecas Públicas	$ 1,346,000	
Centros de Estudio y Trabajo	2,330,849	
Educación de la Comunidad		
Gastos de funcionamiento	1,020,522	
Promover la acción de la comunidad y estimular su participación en la solución de problemas colectivos	200,000	

[22] 18 L.P.R.A. secs. 869 *et seq.*

Total, Educación de la Comunidad	$ 1,220,522	
Total, Extensión Educativa y Cultural		$ 7,792,858
Servicios Auxiliares		
Servicio de Radio y Televisión Públicas	$ 2,467,900	
Servicio de Comedores Escolares	23,901,935	
Becas y Ayuda Económicas al Estudiante		
Oficina de Ayuda Económica al Estudiante	42,492	
Becas para alumnos proficientes	1,000,000	
Transportación de estudiantes	4,000,000	
Adiestramiento para la enseñanza del idioma inglés	100,000	
Becas para estudios profesionales	350,000	
Ayuda a veteranos	200,000	
Total, Becas y Ayuda Económica al Estudiante	$ 5,692,492	
Servicios Médicos a Escolares	1,000,000	
Total, Servicios Auxiliares		$ 33,062,327
Total, Departamento de Instrucción Pública		$264,607,800

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Enseñanza en los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear	
Aportación para ingresar a los fondos generales de la Universidad de Puerto Rico	$10,500,000

Becas y Ayuda Económica al Estudiante

Becas, ayuda económica y otra asistencia, inclusive pareo de fondos, en beneficio de estudiantes de bachillerato, postgraduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico	$ 5,626,247	
Becas de medicina, odontología y veterinaria	420,300	
Total, Becas y Ayuda Económica al Estudiante		$ 6,046,547
Total, Universidad de Puerto Rico		$ 16,546,547

DEPARTAMENTO DE SALUD

Dirección y Administración

Dirección Central y Servicios Administrativos Generales			
1 Secretario de Salud	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		11,926,520	
Proveer medicinas a los municipios en períodos de emergencia o dificultad económica		15,000	
Servicios contratados de hospitalización y asistencia médica en el Hospital General Menonita de Aibonito y el Hospital General Castañer de Adjuntas		65,000	
Total, Dirección Central y Servicios Administrativos Generales		$ 12,031,520	

Planificación y Evaluación de los Servicios de Salud	238,908	
Total, Dirección y Administración		$ 12,270,428

Servicios Médico Hospitalarios Generales

Servicios Médico Curativos, Ambulatorios y de Hospitalización		
Gastos de funcionamiento	$ 27,038,373	
(Disponiéndose, que de la cantidad aquí consignada, el Secretario de Salud, con la aprobación del Secretario de Hacienda podrá anticipar a la Universidad de Puerto Rico Recinto de Ciencias Médicas hasta la cantidad de $350,000 para cubrir gastos relacionados con la administración y funcionamiento del Hospital que sirve la Región de Río Piedras.)		
Gastos de rehabilitación a pacientes de la vista	163,000	
Gastos de operación de la clínica oftalmológica del noroeste de Puerto Rico	46,145	
(Disponiéndose que parte de esta asignación podrá utilizarse para la compra y distribución gratuita de espejuelos.)		
Gastos de operación del hospital subregional de Bayamón	700,000	

Total, Servicios Médicos Curativos Ambulatorios y de Hospitalización	$ 27,947,518	
Servicios Médicos de Diagnóstico y Tratamiento Simple		
Gastos de funcionamiento	7,538,275	
Aportación adicional al sostenimiento de los centros de salud —Ley 80 de 1961, según enmendada[23]	50,000	
Total, Servicios Médicos de Diagnóstico y Tratamiento Simple	$ 7,588,275	
Total, Servicios Médico Hospitalarios Generales		$ 35,535,793
Servicios Médico Hospitalarios Especializados		
Descubrimiento y Control de la Tuberculosis	$ 6,529,966	
Prevención y Tratamiento de Enfermedades Mentales	7,722,652	
Control y Tratamiento de la Lepra y Otras Enfermedades de la Piel	434,000	
(Disponiéndose que de esta partida no se podrán hacer transferencias a otros programas.)		
Descubrimiento y Control del Cáncer		
Gastos de funcionamiento	346,163	
Contratación de servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer	429,000	

[23] 24 L.P.R.A. sec. 73.

Total, Descubrimiento y Control del Cáncer	$ 775,163	
Total, Servicios Médico Hospitalarios Especializados		$ 15,461,781
Servicios Odontológicos		1,527,286
Planificación Familiar		1,478,157
Servicios para Procurar y Conservar la Salud de las Madres, Niños y Niños Lisiados		$ 11,541,426
Prevención de Enfermedades		
Servicios Médico Preventivos	$ 5,305,075	
Saneamiento del Ambiente		
Gastos de funcionamiento	3,089,058	
Operación y mantenimiento del sistema de desagüe de la quebrada El Toro en Cataño	8,000	
Total, Saneamiento del Ambiente	$ 3,097,058	
Total, Prevención de Enfermedades		$ 8,402,133
Servicios Auxiliares		
Servicios de Laboratorio a Nivel Central	846,238	
Adiestramiento de Personal Médico y Paramédico	1,654,010	
Planificación e Inspección de Construcción de Planta Física	199,202	
Registro Demográfico y Estadísticas Vitales	1,084,450	
Total, Servicios Auxiliares		$ 8,783,900

Total, Departamento de Salud		$ 90,000,904

(Disponiéndose, que de las cantidades aquí consignadas para los diferentes programas se podrá anticipar, con la aprobación del Negociado del Presupuesto, los fondos necesarios para llevar a cabo determinadas actividades que al interés público convenga las realice la Universidad de Puerto Rico —Recinto de Ciencias Médicas.)

JUNTA SOBRE LA CALIDAD AMBIENTAL

Gastos de funcionamiento	$ 1,399,751	
Estudios e investigaciones hidrológicas	145,000	
Total, Junta sobre la Calidad Ambiental		$ 1,544,751

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

Dirección y Administración

1 Secretario de Servicios Sociales E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento	4,220,428	
Total, Dirección y Administración		$ 4,245,428

Servicios a la Familia

Servicios de Asistencia Económica y Servicios Sociales a Adultos		
Gastos de funcionamiento	$ 5,281,243	
Ayuda directa en pareamiento con fondos del Gobierno de los Estados Unidos	18,214,800	

Asistencia pública no pareable	$ 200,000	
Ayuda de emergencia	150,000	
Hogares sustitutos para ancianos e incapacitados	120,000	
Total, Servicios de Asistencia Económica y Servicios Sociales a Adultos	$ 23,966,043	
Servicios Sociales a Familias con Niños		
Gastos de funcionamiento	2,131,551	
Contratación de servicios para niños con retardo mental	100,000	
Total, Servicios Sociales a Familias con Niños	$ 2,231,551	
Incentivos de Trabajo a Beneficiarios de Asistencia Económica		
Gastos de funcionamiento	1,500,000	
Reembolso al Departamento de Trabajo de los gastos relacionados con la operación del programa de incentivos de trabajo	700,000	
Total, Incentivos de Trabajo a Beneficiarios de Asistencia Económica	$ 2,200,000	
Servicios Educativos y de Orientación sobre Planificación de la Familia	$ 519,438	
Distribución de Alimentos	2,079,779	
Total, Servicios a la Familia		$30,996,811
Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional		1,983,099

Servicios Sociales y de Albergue en Centros de Tratamiento Social		$ 5,602,909
Coordinación de Servicios a Niños y Ancianos		
Comisión del Niño	$ 121,194	
Comisión de Gericultura	56,934	
Total, Coordinación de Servicios a Niños y Ancianos		178,128
Total, Departamento de Servicios Sociales		$ 43,006,375

COMISION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES AISLADAS

Gastos de funcionamiento	$ 844,048	
Total, Comisión para el Mejoramiento de Comunidades Aisladas		$ 844,048

COMISION PERMANENTE PARA EL CONTROL DE LA NARCOMANIA

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento	$ 440,916	
Desarrollo de programas públicos y privados de acción contra la narcomanía	4,388,017	
Desarrollo de actividades especiales sobre promoción y coordinación de programas	132,673	
Investigación, estudios científicos y evaluación de tratamiento relacionado con la adicción a drogas	80,000	

Total, Comisión Permanente para el Control de la Narcomanía		$ 5,041,606

CONSEJO AGRICOLA

Gastos de funcionamiento	$ 145,400	
Mejoramiento de personal gubernamental agrícola, preparación de personal técnico y mejoramiento técnico de agricultores y trabajadores agrícolas	75,000	
Total, Consejo Agrícola		$ 220,400

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Programas Agrícolas		
Administración Central del Departamento de Agricultura		
Oficina del Secretario		
1 Secretario de Agricultura E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento	1,681,396	
Total, Oficina del Secretario	$ 1,706,396	
Estadísticas Agrícolas	644,866	
Total, Administración Central del Departamento de Agricultura		$ 2,351,262
Ayudas Técnicas y Económicas para el Desarrollo Agropecuario		
Operación del Sistema Regionalizado de Servicios Agrícolas	$ 1,270,708	
Fincas Individuales—Título VI	285,641	
Total, Ayudas Técnicas y Económicas para el Desarrollo Agropecuario		$ 1,556,349

Servicios Auxiliares para el Desarrollo Agropecuario		
Operación de los Servicios Auxiliares	$ 115,853	
Conservación de Recursos Naturales para Fines Agrícolas		
Gastos de funcionamiento	803,284	
Aportación al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el fomento de la industria pesquera en el Caribe	27,500	
Total, Conservación de Recursos Naturales para Fines Agrícolas	$ 830,784	
Organización del Mercadeo de la Producción Agropecuaria	1,102,105	
Control de Enfermedades y Plagas en Plantas	242,437	
Control de Enfermedades y Plagas en Animales		
Gastos de funcionamiento	670,106	
Erradicación de la mastitis	56,500	
Erradicación del cólera porcino	65,000	
Total, Control de Enfermedades y Plagas en Animales	$ 791,606	
Análisis y Registro de Productos y Materiales Agrícolas	269,146	
Total, Servicios Auxiliares para el Desarrollo Agropecuario		$ 3,351,931
Total, Programas Agrícolas		$ 7,259,542
Programas Sociales		3,460,500

Total, Departamento de Agricultura			$ 10,720,042

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E	$ 17,000	
Gastos de funcionamiento		295,100	
Total, Junta Azucarera			$ 312,100

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento		$ 4,253,125	
Total, Estación Experimental Agrícola			$ 4,253,125

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento		$ 2,472,200	
Total, Servicio de Extensión Agrícola			$ 2,472,200

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

Dirección y Administración			
1 Administrador	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		2,507,211	
Total, Dirección y Administración			$ 2,532,211
Fomento de Industrias			
Gastos de funcionamiento		$ 5,884,648	
Plan especial de becas		350,000	
Capacitación y desarrollo de personal en disciplinas tecnológicas, científicas, gerenciales y			

supervisorias, así como cualquier destreza específica imprescindible para el programa de desarrollo industrial		129,000	
(Disponiéndose, que este adiestramiento podrá efectuarse en Puerto Rico, en los Estados Unidos, o en otros países, y podrá incluir la contratación de técnicos para impartir adiestramiento en Puerto Rico a personal de gerencia industrial y comercial en las técnicas de adiestramiento y producción industrial y en las de distribución de alimentos. Esta partida se podrá utilizar, además, para comprar el equipo y materiales necesarios.)			
Total, Fomento de Industrias			$ 6,363,648
Promoción del Ron en Estados Unidos			3,500,000
Servicios Auxiliares			1,170,803
Total, Administración de Fomento Económico			$ 13,566,662

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA

1 Director de Exención Contributiva	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		510,450	
Total, Oficina de Exención Contributiva			$ 526,900

COMISION DE MINERIA

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento		$ 508,200	
Total, Comisión de Minería			$ 508,200

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		2,438,400	
Total, Departamento de Comercio			$ 2,463,400

ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

Dirección y Administración			
1 Administrador	E	$ 18,800	
Gastos de funcionamiento		691,300	
Total, Dirección y Administración			$ 710,100
Planificación del Desarrollo Cooperativo			318,400
Intervención de Cooperativas			517,500
Promoción y Organización de Cooperativas			
Gastos de funcionamiento		$ 1,237,000	
Aportación al Proyecto de Acción Comunal—Título II-A—Ley de Oportunidad Económica[24]		100,000	
Aportación a traspasarse al "Fondo Rotativo de Educación, Promoción e Investigaciones"		200,000	

[24] Act Nov. 8, 1966, 80 Stat. 1462; 42 U.S.C. §§ 2792–2794.

Total, Promoción y Organización de Cooperativas			$ 1,537,000
Total, Administración de Fomento Cooperativo			$ 3,083,000

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

Dirección y Administración			
1 Secretario de Trabajo	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		1,340,000	
Total, Dirección y Administración			$ 1,365,000
Normas de Trabajo			1,411,000
Conciliación y Arbitraje			288,000
Determinación de Salarios Mínimos			
1 Presidente, Junta de Salario Mínimo	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		642,050	
Total, Determinación de Salarios Mínimos			$ 658,500
Seguridad de Empleo			122,125
Servicio de Adiestramiento y Readiestramiento			
Servicio de Aprendizaje			211,900
Estadísticas del Trabajo			1,616,200
Litigios Laborales			396,600
Promoción de Proyectos de Acción Comunal Para Combatir la Pobreza			150,000
Servicios de Contabilidad a Uniones Obreras			115,000
Servicios a Veteranos			
1 Director	E	$ 10,800	
Gastos de funcionamiento		90,800	

Total, Servicios a Veteranos			$ 101,600
Servicios a Migrantes			1,697,075
Total, Departamento de Trabajo			$ 8,133,000

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		376,491	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo			$ 392,941

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección y Administración			
1 Secretario de Obras Públicas	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		4,372,938	
Total, Dirección y Administración			$ 4,397,938
Programación, Construcción, Inspección y Conservación de Edificios Públicos y Otros			
Estudio, diseño y programación de obras públicas		$ 1,655,681	
Construcción y conservación de edificios		9,899,198	
Pruebas e investigaciones de suelos y materiales		604,659	
Adquisición y administración de propiedades		940,350	
Total, Programación, Construcción, Inspección y Conservación de			

Edificios Públicos y Otros		$ 13,099,888
Procesamiento Electrónico e Datos		1,373,551
Seguridad e Ingeniería de Tránsito		
Seguridad de tránsito	$ 471,229	
Ingeniería de tránsito	727,149	
Construcción, instalación y conservación de señales de tránsito	1,342,158	
Total, Seguridad e Ingeniería de Tránsito		$ 2,540,536
Administración de la Ley de Vehículos de Motor		2,722,215
Prevención de Inundaciones		
Gastos de funcionamiento	$ 475,784	
Pareo de fondos del Servicio de Investigaciones Geológicas de los Estados Unidos	60,000	
Total, Prevención de Inundaciones		$ 535,784
Servicos a Municipios y Comunidades		
Asesoramiento técnico a municipios y comunidades	$ 385,442	
Servicio de lanchas-Dos Bocas	130,142	
Total, Servicios a Municipios y Comunidades		$ 515,584
Preservación, Conservación y Desarrollo de Recursos Naturales		
Conservación de recursos naturales	$ 447,403	
Conservación de playas y ríos	1,833,005	
Total, Preservación, Conservación y Desarrollo de Recursos Naturales		$ 2,280,408

Conservación de Carreteras			$ 13,356,738
Total, Departamento de Obras Públicas			$ 40,822,642
ADMINISTRACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA			
Gastos de funcionamiento		$ 597,949	
Total, Administración de Renovación Urbana y Vivienda			$ 597,949
ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS			
1 Administrador	E	$ 18,800	
Gastos de funcionamiento		7,121,555	
Pago de consumo de energía eléctrica en los parques de pelota profesional		39,000	
Gastos de funcionamiento del Comité Olímpico de Puerto Rico		15,000	
Gastos de la delegación de Puerto Rico a los Juegos Mundiales		35,000	
Aportación para la celebración del Maratón de San Blás de Coamo		10,000	
Aportación para la celebración del Maratón de Puerto Rico, de Villalba		5,000	
Total, Administración de Parques y Recreo Públicos			$ 7,244,355
ADMINISTRACION DEL DEPORTE HIPICO			
1 Administrador	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		762,850	
Total, Administración del Deporte Hípico			$ 799,300

APORTACIONES A EMPRESAS DEL GOBIERNO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		
Pagos por suministro de agua a familias en zonas pobres por medio de plumas públicas	$ 447,642	
Reembolso por deficiencia en los gastos de operación, mantenimiento y depreciación de equipo de acueductos rurales	688,618	
Pagos por servicios de agua para protección mediante bocas de incendio	1,722,000	
Pagos por servicios de agua y alcantarillado prestados a los residentes de urbanizaciones públicas, facturados al Departamento de Hacienda por conducto de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y certificados por ésta	2,410,824	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		$ 5,269,084
Autoridad Metropolitana de Autobuses		
Gastos de operación del servicio de transportación	$ 4,000,000	
Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses		$ 4,000,000
Autoridad de Comunicaciones		
Pago por servicios telegráficos a los legisladores y al Gobernador	$ 150,000	
Pago por servicios de "telex" a la Cruz Roja Americana	15,000	

Conservación de líneas telefónicas rurales	400,000	
Total, Autoridad de Comunicaciones		$ 565,000
Compañía de Desarrollo Cooperativo		
Aportación para capital de operaciones	$ 1,603,288	
Total, Compañía de Desarrollo Cooperativo		$ 1,603,288
Corporación de Crédito Agrícola		
Aportación para capital de operaciones	$ 1,000,000	
Total, Corporación de Crédito Agrícola		$ 1,000,000
Instituto de Cultura Puertorriqueña		
Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña" para gastos de operación	$ 2,286,051	
Mantenimiento de la biblioteca pública ubicada en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	7,000	
Aportación al Festival de Teatro Internacional	6,000	
Gastos relacionados con la erección de un monumento al Jíbaro Puertorriqueño, en el lugar que el Instituto determine	60,000	
Aportación para financiar jiras de artistas puertorriqueños al exterior	5,000	

Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		$ 2,364,051
Compañía de Fomento Industrial		
Gastos del Festival Casals	$ 180,000	
Gastos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	253,000	
Gastos del Conservatorio de Música—Festival Casals	642,500	
Total, Compañía de Fomento Industrial		$ 1,075,500
Compañía de Fomento de Turismo		
Gastos de funcionamiento	$ 5,137,904	
Total, Compañía de Fomento Turismo		$ 5,137,904
Autoridad de los Puertos		
Estudio de los problemas de transportación externa	$ 175,000	
Transportación gratuita a estudiantes que viajan de Vieques y Culebra a Fajardo	5,000	
Subvención del servicio de lanchas entre Fajardo, Vieques y Culebra	69,000	
Total, Autoridad de los Puertos		$ 249,000
Administración del Derecho al Trabajo		
Administración y Supervisión General	$ 1,000,000	
Adiestramiento y readiestramiento de desempleados	300,000	

Creación de oportunidades de empleo	3,700,000

(Disponiéndose que la selección de los beneficiarios de los programas a desarrollarse con cargo a la asignación provista para los propósitos mencionados, se efectuará mediante sorteos a celebrarse en las alcaldías o en aquellos sitios públicos a determinarse por mutuo acuerdo entre la Administración y el Alcalde.)

(Disponiéndose, además, que los fondos aquí asignados se distribuirán entre los municipios de Puerto Rico de acuerdo con el siguiente criterio:

(a) El cincuenta (50) por ciento de la asignación se distribuirá por partes iguales entre los municipios.

(b) El cincuenta por ciento restante de la asignación se distribuirá entre los municipios en proporción directa a la población de cada uno de ellos, según el Censo de 1970.

Los fondos que corresponden a cada municipio de acuerdo al criterio antes señalado, se utilizará en los diferentes programas y proyectos que esté autorizada a llevar a cabo la

Administración de acuerdo a la legislación en vigor, pero dichos programas y proyectos podrán realizarse previa consulta y de mutuo acuerdo con las respectivas administraciones municipales.)		
Total, Administración del Derecho al Trabajo		$ 5,000,000
Banco de la Vivienda		
Aportación para fortalecer el Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas y recuperar pérdidas en la venta de hipotecas	$ 700,000	
Total, Banco de la Vivienda		$ 700,000
Corporación de Renovación Urbana y Vivienda		
Gastos de funcionamiento	$ 696,761	
Reglamentar la conservación de edificios o estructuras para fines residenciales—Ley 142 de 1968[25]	243,494	
Reparación y conservación de urbanizaciones públicas costeadas con fondos estatales	290,000	
Total, Corporación de Renovación Urbana y Vivienda		$ 1,230,255

[25] 17 L.P.R.A. secs. 601 a 617.

Autoridad de Tierras		
Aportación para capital de operaciones	$ 2,000,000	
Total, Autoridad de Tierras		$ 2,000,000
Total, Aportaciones a Empresas del Gobierno		$ 30,194,082

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques	$ 175,000
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra	80,000
Aportación al municipio de Culebra para subvencionar el servicio de transportación aérea regular y de emergencia con la Isla	40,000
Aportación al municipio de Vieques para subvencionar el servicio de transportación aérea con San Juan	15,000
Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra	10,000
Pagos a los municipios en sustitución de la compensación que recibían de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Ley 470 de 1947)[26]	303,809
Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillado a dependencias municipales. (La distribución se hará de acuerdo con la Resolución Conjunta número 52 de 1954)	178,500

[26] 29 L.P.R.A. secs. 162 *et seq.*

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Loíza	45,000	
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Canóvanas	55,000	
Total, Aportaciones a los Municipios		$ 902,309

ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Retribución Adicional a Empleados		
Conceder un bono anual a los empleados públicos	$ 15,000,000	
(Disponiéndose, que de esta asignación se podrá transferir a los organismos las cantidades que fueren necesarias para cubrir el bono anual que se conceda a sus respectivos empleados, en adición a los recursos consignados en la Resolución Conjunta del Presupuesto General.)		
Total, Retribución Adicional a Empleados		$ 15,000,000
Sentencias y Reclamaciones		
Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada[27]		200,000
Fianzas		
Fianzas de funcionarios y empleados públicos		40,000
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal.)		
Total, Asignaciones para Propósitos Generales		$ 15,240,000

[27] 32 L.P.R.A. secs. 3077 *et seq.*

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:		
Pensiones de acuerdo con la Ley 118 de 1961[28]	$ 1,712	
Pensiones de acuerdo con la Ley 6 de 1950[29] (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley 7 de 1950[30] (10ma. Sesión Extraordinaria)	44,000	
Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 8 años (Ley 82 de 1941,[31] según enmendada)	9,000	
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley 88 de 1958)[32]	3,000	
Pensiones concedidas por leyes específicas	15,820	

[28] 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.
[29] 13 L.P.R.A. sec. 1226.
[30] 13 L.P.R.A. sec. 1223.
[31] 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.
[32] 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.

Cantidad adicional para el pago de pensiones y otras compensaciones durante el año fiscal de 1973	10,000
Compensación por vidas de miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico (Ley 14 de 1915)[33]	2,000
Cubrir deudas por créditos para fines de retiro por servicios anteriores al 1ro. de enero de 1952 y posteriores al 1ro. de enero de 1924 (Ley 135 de 1952)[34]	1,200
Beneficios por defunción a beneficiarios de pensiones bajo las Leyes 70 de 1931[35] y 23 de 1935,[36] según enmendada (Ley 27 de 1955)[37]	9,000
Pago de un año de sueldo a viudas o hijos de miembros fallecidos de la Asamblea Legislativa (Ley 260 de 1950)[38]	10,800
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional de Puerto Rico incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto (Ley 92 de 1963)[39]	1,700
Cubrir deficiencias en el pago de pensiones mínimas a maestros jubilados (Ley 116 de 1965[40] y Ley 111 de 1966)[41]	10,000

[33] 25 L.P.R.A. sec. 361 nota.
[34] 3 L.P.R.A. secs. 789 a 791.
[35] 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.
[36] Id.
[37] Id.
[38] 2 L.P.R.A. secs. 23 *et seq.*
[39] 3 L.P.R.A. sec. 828.
[40] 18 L.P.R.A. secs. 338 *et seq.*
[41] 18 L.P.R.A. secs. 347 *et seq.*

Pago de pensiones a los beneficiarios o herederos de los miembros del Cuerpo de la Policía que fallezcan mientras estuvieren recibiendo una pensión del Sistema de Retiro de los Empleados del E.L.A. y sus instrumentalidades, o bajo cualquier otra ley de pensión gubernamental (Ley 169 de 1968)[42]	400,000	
Pensiones a empleados o sus beneficiarios y beneficios por defunción a sobrevivientes de servidores públicos cubiertos por la Ley 127 de 1968[43]	600,000	
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social		$ 1,118,232

DONATIVOS A ORGANIZACIONES PARTICULARES

Hogar del Niño de Río Piedras	$ 16,200
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para Asistencia Legal	875,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	19,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	20,000
Albergue de Niños de Ponce	15,000
Asilo de Ancianos Indigentes de Ponce	5,000
Hogar Infantil de Ponce	4,000
Asilo de Ancianos de Cupey—Río Piedras	25,000
Hogar Rosa de Sharon	15,000
Instituto del Hogar	25,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	10,000

[42] 25 L.P.R.A. secs. 391 a 400.
[43] 18 L.P.R.A. secs. 1025 a 1027.

Asociación Asilo Simonet de Humacao	7,000
Asilo San Rafael de Arecibo	15,000
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	10,000
Sociedad de Ayuda al Viajero	20,000
(Disponiéndose que el Secretario de Trabajo tendrá a su cargo la administración de esta asignación)	
Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez	5,000
Hogar de Ancianos de Isabela	4,500
Asilo Siervas de María de Aibonito	5,000
Instituto Ponceño del Hogar	25,000
Colegio Hogar San José de la Montaña de Guaynabo	20,000
Servicios de energía eléctrica, acueductos, y alcantarillados suministrados por las Autoridades de las Fuentes Fluviales y de Acueductos y Alcantarillados a colegios privados e instituciones de fines no pecuniarios dedicadas al cuidado y prestación de servicios en beneficio de niños mentalmente anormales, huérfanos o incapacitados y de ancianos, ciegos y de tuberculosos y Casas de Salud para Niños	150,000
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pagará los servicios facturados a tales instituciones por los períodos que venzan a partir del 1ro. de julio de 1972 con cargo a esta asignación.)	
(Disponiéndose además, que de no alcanzar la cantidad asignada para cubrir el costo estimado de dichos servicios, el Secretario de Hacienda prorrateará entre las instituciones con derecho a ello, a base de porcientos, los fondos disponibles. El Secretario de Hacienda adoptará las reglas y procedimientos necesarios para implementar lo anterior.)	

Hogar Escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón	20,000
Fundación para Servicios a Niños Mentalmente Retardados	43,000
Asociación de Veteranos de la Policía de Puerto Rico	5,000
ASPIRA, Inc.	75,000
Ateneo Puertorriqueño	30,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	25,000
Sociedad Hijos del Antiguo San Juan	6,000
Biblioteca Pública de Ponce	10,000
Academia Puertorriqueña de la Historia	7,500
Instituto de Lexicografía Hispanoamericana	25,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	50,000
Hogar de Niños Mentalmente Anormales	100,000
Instituto Sicopedagógico de Puerto Rico	100,000
Escuela Nilmar para Retardados Mentales	30,000
Colegio de los Angeles Custodios	10,000
Casa de Salud para Niños "Rosario Bellber" de Aibonito	36,000
Hospital de la Concepción de San Juan	8,000
Patrulla Aérea Civil	15,000
Concilio de Niños Escuchas	30,000
Concilio de Niñas Escuchas	30,000

Legión Americana—Capítulo de Puerto Rico	20,000
Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico	10,000
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	20,000
Academia Rosadrina, Inc.	15,000
Colegio San Gabriel (Ciudad del Silencio)	22,000
Hermanas de Jesús Mediador, Inc.	5,000
Compañía Nacional de Artes Teatrales	15,000
Asociación Puertorriqueña de Aficionados a la Música del Ayer	7,000
Museo Histórico de Puerto Rico (Esta aportación se usará para el pago de la renta del local en que está ubicado el Museo Histórico de Puerto Rico)	16,000
Club de Oro Soledad Rodríguez Pastor	10,000
Areyto y Estampas Folklóricas, Inc.	10,000
Batuteras de Guaynabo	5,000
Batuteras de Puerto Rico	2,500
Batuteras de Villa Andalucía	3,000
Hogar de Nuestra Señora de Fátima	3,000
Sociedad Infantil Arlequín, Inc.	15,000
Junta de Servicios Comunales a Ciudadanos Mayores de Edad, Inc.	10,000
Sociedad de Autores Puertorriqueños	10,000
Junior Achievement de Puerto Rico	4,000
Asociación Pro-Niños Retardados de Puerto Rico, Inc.	15,000
ASPIRA de Puerto Rico	25,000
Instituto de Tecnología Social	50,000
Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente de Epilepsia	25,000
Opera de Puerto Rico, Inc.	25,000
Asociación Pro-Bienestar de la Familia	100,000
Asociación de Editores de P.R., Inc.	5,000

Banda Municipal de Humacao	5,000	
Asociación de Madres Puertorriqueñas	5,000	
Colegio de Nuestra Señora de Valvanera, de Coamo	10,000	
Academia Claret, de Bayamón	10,000	
Sociedad Protectora de Animales	25,000	
Club de Oro, Centro de Recreación para Personas de Mayor Edad, de Caguas	8,100	
Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.	50,000	
Fundación Arqueológica, Antropológica e Histórica de Puerto Rico	60,000	
Misión Industrial de Puerto Rico	32,000	
Cruzados de América, Inc.	10,000	
Duo Casanova de la Matta Inc.	5,000	
Olimpiadas Especiales para Retardados de Puerto Rico Inc.	25,000	
Academia Puertorriqueña de la Lengua	25,000	
Asilo La Milagrosa de Arecibo	15,000	
Misión de Refugio y Rehabilitación Cristiana, Inc. de Vega Baja	10,000	
Hogar Nueva Esperanza, de Vega Baja	10,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares		$ 2,718,800

ASIGNACIONES DIVERSAS

Gastos de funcionamiento de la Estación Experimental Agrícola del Gobierno de los Estados Unidos en Mayagüez incluyendo la aportación para el pago del Bono de Navidad	$ 85,100	
Contratación de médicos para beneficencia municipal	46,800	

(Disponiéndose, que el Gobernador contratará los médicos y los asignará en consulta con el Secretario de Salud, a los municipios más necesitados de estos servicios.)

Gastos relacionados con el Convenio para la Educación (Resolución Conjunta núm. 20 de 1966)[44] $ 10,500

(Disponiéndose, que el Secretario de Instrucción Pública, como encargado de atender los asuntos del Convenio por delegación del Gobernador, tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)

Becas a estudiantes de universidades particulares en Puerto Rico 1,559,200

(Disponiéndose que esta asignación será administrada por el Consejo de Educación Superior.)

Pago de anualidad vitalicia a ex-Gobernadores (Ley 2 de 1965)[45] 25,000

Gastos de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales 15,000

Gastos de la Oficina de Servicios a los ex-Gobernadores 40,000

(Disponiéndose que de acuerdo con la Ley 2 de 1965, el Negociado del Presupuesto tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)

Gastos del Consejo Financiero del Gobernador 50,000

Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto $ 8,500

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto 210,000

Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto 80,000

Aportación a los gastos de funcionamiento de la Sociedad Interamericana de Planificación 35,000

Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento del Consejo de Gobiernos Estatales—Resolución Conjunta núm. 9 de 1953 10,000

Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores (National Governor's Conference) 1,500

Aportación a los gastos de funcionamiento de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico 15,000

(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico tres (3) dólares por cada dólar

[44] 18 L.P.R.A. secs. 1221 a 1227.
[45] 3 L.P.R.A. secs. 21 a 24.

aportado por dicha Asociación para sus gastos de funcionamiento, pero la cantidad a ser aportada no excederá de quince mil (15,000) dólares anuales.)		
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Federación de Municipios de Puerto Rico	$ 15,000	
Aportación a la Junta Nuclear Interestatal del Sur	10,000	
Aportación para cubrir gastos de la Reorganización de la Rama Ejecutiva	2,000,000	
Aportación para completar gastos de Conferencia de Gobernadores	30,000	
(Disponiéndose que las dos aportaciones anteriores serán administradas por el Negociado del Presupuesto.)		
Total, Asignaciones Diversas		$ 4,246,600
Total, Resolución Conjunta del Presupuesto General		$749,053,877

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno. Para estos efectos la Junta de Planificación, el Negociado del Presupuesto, la Oficina de Transporte, la Comisión Permanente para el Control de la Narcomanía, la Comisión de Minería, la Comisión para Combatir el Crimen y la Oficina de Defensa Civil se consideran como parte de la Oficina del Gobernador. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las

disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta resolución, que no hayan sido comprometidos con anterioridad al 30 de junio de 1973, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha después que el Secretario de Hacienda lo dispusiere. Esta disposición no se aplicará en el caso de saldos o excedentes que resultaren de las aportaciones o asignaciones consignadas en esta resolución para las cuales el Secretario de Hacienda no ejerce control en sus gastos, a excepción de las aportaciones o asignaciones a las empresas o corporaciones del Gobierno, a la Estación Experimental Agrícola, al Servicio de Extensión Agrícola y a las que se proveen a la Universidad de Puerto Rico para becas y ayuda a estudiantes.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la Ley núm. 12 aprobada en 28 de mayo de 1969,[46] conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y las agencias o de cualesquiera otras asignaciones autorizadas para esos propósitos.

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del funcionario designado por él, a entrar en convenios con los municipios para la prestación de servicios a base de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta resolución.

Artículo 4.—Cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso a la Oficina de Defensa Civil, de cualesquiera cantidades asignadas en esta resolución.

Artículo 5.—El Director del Negociado del Presupuesto tendrá el deber de someter a cada una de las Cámaras Legislativas, en la forma que más adelante se dispone, un desglose de todas y cada una de las partidas de asignación de fondos consignadas en esta Resolución Conjunta, según dicho desglose haya sido aprobado por el Gobernador de Puerto Rico.

---

[46] 3 L.P.R.A. secs. 758 a 758i.

Asimismo, el Director del Negociado del Presupuesto, tendrá el deber de someter a ambas Cámaras Legislativas, trimestralmente, un informe en el que se detalle cada cambio que se haya hecho, mediante transferencia o cualquier otro procedimiento autorizado por ley, en cada una de las partidas de asignaciones consignadas en esta Resolución Conjunta y el desglose administrativo que haya autorizado el Gobernador.

Los informes que se exigen en virtud de este Artículo serán radicados en la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, debidamente certificados por el Director del Negociado del Presupuesto.

Artículo 6.—Esta resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1973".

Artículo 7.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1972.

Aprobada en 30 de junio de 1972.

Municipios—Entidades Gubernamentales; Asig.

(R.C. de la C. 4553)
(Conferencia)

[NÚM. 31]

[*Aprobada en 30 de junio de 1972*]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a veintiún (21) municipios, a la Administración de Parques y Recreo Públicos, al Departamento de Obras Públicas, a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a la Administración de Programas Sociales, a la Autoridad de las Fuentes Fluviales de Puerto Rico, a la Autoridad de Carreteras, al Departamento de Instrucción Pública y a la Administración de Derecho al Trabajo un millón quinientos nueve mil cien (1,509,100) dólares; trescientos sesenta y seis mil (366,000) dólares; doscientos treinta mil (230,000) dólares; ciento ochenta y seis mil (186,000) dólares; ciento setenta mil (170,000) dólares; siete mil (7,000) dólares; ciento cuarenta y cinco mil (145,000) dólares; cuatro mil quinientos (4,500) dólares y

catorce mil (14,000) dólares, respectivamente, para la realización de distintas obras municipales y para la construcción de facilidades recreativas, carreteras, caminos, servicio de alcantarillado, de agua potable y otras obras y servicios diversos en los municipios, además de realizar mejoras que fueren necesarias.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Estatal, la cantidad de dos millones seiscientos treinta y un mil seiscientos (2,631,600) dólares; de la cual el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de veintiún (21) gobiernos municipales la cantidad de un millón quinientos nueve mil cien (1,509,100) dólares; a la Administración de Parques y Recreo Públicos la cantidad de trescientos sesenta y seis mil (366,000) dólares; al Departamento de Obras Públicas doscientos treinta mil (230,000) dólares; a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ciento ochenta y seis mil (186,000) dólares; a la Administración de Programas Sociales ciento setenta mil (170,000) dólares; a la Autoridad de las Fuentes Fluviales de Puerto Rico siete mil (7,000) dólares; a la Autoridad de Carreteras ciento cuarenta y cinco mil (145,000) dólares; al Departamento de Instrucción Pública cuatro mil quinientos (4,500) dólares; a la Administración de Derecho al Trabajo catorce mil (14,000) dólares, respectivamente, para la realización de distintas obras municipales y para la construcción de facilidades recreativas, carreteras, caminos, servicio de alcantarillado, de agua potable y otras obras y servicios diversos en los municipios, además de realizar mejoras que fueren necesarias, como sigue:

PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES:

1. Por el municipio de Cataño, para la instalación del alumbrado eléctrico en el parque Perucho Cepeda	$40,000
2. Por el municipio de Toa Baja, para el arreglo de caminos municipales en la comunidad Villa Olga	3,000
3. Por el municipio de Toa Baja, para mejoras en la cancha de baloncesto dentro del parque de pelota de dicho municipio	6,000
4. Por el municipio de Manatí, para la realización de varias obras municipales	40,000